CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que, revisada la propuesta, presentada por **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.,** Identificado con Nit. No. 901295018-6 Representada legalmente por JHON HENRY MENA MAYA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.508.798 se pudo comprobar que éste reúne los requisitos solicitados en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: ***"*PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN ASESORIA EXTERNA EN EL COBRO Y SISTEMATIZACION EN ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA PARA EL RECAUDO Y RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO Y DERECHOS DE TRAMITE A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO*"***

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

CERTIFICA

Que el Municipio de Malambo, requiere realizar contratación con el fin de: "**PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN ASESORIA EXTERNA EN EL COBRO Y SISTEMATIZACION EN ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA PARA EL RECAUDO Y RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO Y DERECHOS DE TRAMITE A FAVOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO*".***

De acuerdo con lo establecido en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual faculta a Las Entidades Estatales puedan alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015.

Que Analizada la propuesta presentada por **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** se concluye que el bien inmueble cuenta con las condiciones exigidas en el estudio previo por lo cual este es IDONEO para que se ejecute el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de arrendamiento con la sociedad **JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S**

Se expide esta certificación en el mes de enero de 2026, en cumplimiento a lo preceptuado por el Articulo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 de 2015

SERGIO DONADO DONADO
Secretario de Tránsito y Transporte
Alcaldía de Malambo Atlántico